

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE		
Recolección de Desechos Sólidos Urbanos sobre vías y/o área pública en zonas habitacionales., que otorga la Subdirección de Unidades Administrativa.		SERVICIO	x	
DESCRIPCIÓN				
Trámite mediante el cual se solicita el servicio de recolección de desechos domiciliarios que se generan en los domicilios, calles, vías y/o áreas públicas del municipio.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-H00-S-010			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1 15 fracción III inciso e) de la constitución política de los Unidos Mexicanos Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 1 19 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 155 fracciones I, III, VI, IX y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Arúulos 3. 14 fracción XII, 17 fracción II, 43 letra A) fracción VIII, 44, 49, 51 III, 52, 74, 78 del Bando Municipal 2022 Artículos 9.1 9.7 9.8 9.12, 9.26 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez			
DOCUMENTO A OBTENER	Atención a servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se detecte la falta de servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en los domicilios habitacionales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito de petición, el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	si	1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
Realizar reporte mediante llamada telefónica				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Escrito de petición, el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	si	1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
Realizar reporte mediante llamada telefónica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Escrito de petición, el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	si	1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
Realizar reporte mediante llamada telefónica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la planta baja del palacio municipal con la petición por escrito, solicitando la prestación del servicio o realizar reporte mediante llamada telefónica. Para la prestación del servicio de manera particular y/o residuos generados por industrias, comercios y prestadores de servicios se debe realizar un acuerdo y pago por la contraprestación del servicio en la Tesorería Municipal con base al artículo 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en Tesorería Municipal; para ello debe acudir al 2do piso del Palacio Municipal para que genere dicho acuerdo e imprimir orden de pago			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HABLES			
COSTO	DEPENDE DEL TABULADOR DEL CODIGO FINANCIERO	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: 164 del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	x	x	x	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La recolección tardara dependiendo del programa anual de recolección.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos		Subdirección de Unidades Administrativas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		José Antonio Gómez García	
DOMICILIO			
CALLE	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.	39
COLONIA	Fraccionamiento el Mirador	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
01	5553718300	1434	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Delegación Administrativa Competente		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Héctor Antonio García Vázquez		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.	39
COLONIA	Fraccionamiento el Mirador	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
01	5553718300 / 5553718400	1451 / 1452	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE COSTO TIENE?		
RESPUESTA:	DEPENDI DEL TABULADOR DEL CODIGO FINANCIERO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL IRE. PISO		
PREGUNTA FRECUENTE	TIEMPO QUE SE TARDA EN REALIZR EL TRAMITE		
RESPUESTA:	15 DÍAS		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ERICK BELLER TORRES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y EVALUACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GARCÍA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18 / 02 / 2026</p>
---	--	--

